

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.037/2021

Mediante resolución de fecha 23 de marzo de 2021, insertada en el correspondiente libro con el número 2021/1890, he dictado lo que sigue:

"El 2 de enero de 2019 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso oposición, promoción interna, para cubrir 7 plazas de Administrativo/a al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2015 y 2016. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación de Recursos Humanos resuelve:

Primero. Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

Segundo. Nombrar al Tribunal Calificador de la misma, según los artículos 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, relacionados con la Base 5ª de la citada convocatoria, quedando constituido por las siguientes personas funcionarias:

Presidente:

Titular: D. Juan Graciano Ramos, Jefe del Servicio de Recursos Humanos.

1º Suplente: Dª Gema Serrano Gutiérrez, Técnica de Administración General. Adjunta Jefatura Servicio de Recursos Humanos.

2º Suplente: D. José Antonio del Solar Caballero, Consultor Técnico. Servicio de Asesoría Jurídica y Consultoría Técnica.

Secretario:

Titular: D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación.

1º Suplente: Dª Cristina Cabello de Alba Jurado, Secretaria-Interventora. Servicio de Asesoría Jurídica y Consultoría Técnica.

2º Suplente: Dª Carmen Ruiz Agüayo, Secretaria-Interventora. Servicio de Asesoría Jurídica y Consultoría Técnica.

Vocales:

Vocal 1.

Titular: D. José Antonio Fernández González, Administrativo. Adjunto Jefe Sección de Contratación. Servicio de Contratación.

Suplente: D. Daniel Guerrero Caler, Administrativo. Adjunto Jefatura Sección de Contratación. Servicio de Contratación.

Vocal 2.

Titular: Dª Pilar Carmona Medialdea, Técnica de Gestión de Administración General. Técnica Apoyo Área de Control. Servicio

de Intervención.

Suplente: Dª Rocío Rodrigo López, Técnica de Grado Medio. Técnica de Apoyo Área de Contabilidad. Servicio de Intervención. Vocal 3.

Titular: Dª Silvia Jurado González, Técnica de Gestión de Administración General. Técnica Apoyo Área de Control. Servicio de Intervención.

Suplente: Dª Dolores Olivencia Polo, Técnica de Gestión de Administración General. Adjunta Jefatura Sección Gestión Económica y Control Presupuestario. Servicio de Hacienda.

Vocal 4.

Titular: D. Luis Gracia García, Administrativo. Jefe de Negociado Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP.

Suplente: Dª Ana Belén Copado Pozo, Administrativa. Jefa de Negociado. Departamento de Medio Ambiente.

Tercero. Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

Cuarto. Convocar a las personas admitidas para el próximo día 8 de mayo de 2021, a las 12 horas, en Salón de Actos del Palacio de la Merced, para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de la oposición, debiendo venir provistas del D.N.I. o documentación prevista en la Base 8.1 y bolígrafo azul o negro.

Quinto. Según la Base 8ª de la convocatoria, la actuación de las personas aspirantes, cuando en la prueba no puedan actuar conjuntamente, se efectuará conforme a la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (BOE núm. 201, de 24 de julio), cuyo primer apellido comience por la letra "B", si no existiese ningún aspirante se llevará a cabo por la "C" y así sucesivamente.

Sexto. Asimismo se comunica a las personas opositoras lo siguiente:

* El uso obligatorio de mascarilla, de conformidad con la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo y Protocolo de actuación de los procesos selectivos de esta Diputación Provincial frente a la COVID-19.

* Mantener la distancia de seguridad de 1,5 mts.

Séptimo. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución, así como las listas de personas admitidas y excluidas".

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba a 24 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Presidente, P.D. El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Esteban Morales Sánchez.

ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

Oferta	OEP 2015 y 2016		
Convocatoria	FPI01/18 - 7 PLAZAS ADMINISTRATIVO/A (ANEXO 1)		
Tipo Plaza	Administrativo/a	Nº Plazas	7
Categoría	Administrativo/a	Nº Plazas Disc.	0
Tipo Trabajador	Funcionarios de carrera	Grupo	C1

Listado de excluidas/os

Nombre Completo	Causa de Exclusión
FERNANDEZ TRUJILLO, ALFONSO	NO CUMPLE LO ESTABLECIDO EN LA BASE 2.1.3
JORGE GARCIA, PATRICIA	NO PERTENECE A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, SIENDO UNA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA. NO CUMPLE NINGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 2.
LAMA RUEDA, RAFAEL	NO PERTENECE A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, SIENDO UNA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA. NO CUMPLE NINGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 2.
PRIETO ORTEGA, ISABEL MARIA	NO PERTENECE A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, SIENDO UNA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA. NO CUMPLE NINGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 2.
SANCHEZ BLANCO, MARIA DE LOS ANGELES	NO PERTENECE A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, SIENDO UNA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA. NO CUMPLE NINGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 2.
Total excluidas/os	
5	